

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SALA LABORAL DE DECISIÓN. Cartagena, veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Magistrada Ponente: **JOHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS**

Radicación: 13001310500420170052301

Demandante: MAGDALENA MARTINEZ VALDEZ

Demandado: SEATECH INTERNATIONAL INC – A TIEMPO SERVICIOS S.A.S.

Clase de proceso: ORDINARIO

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y como quiera que en el presente asunto, el recurso de apelación se encuentra admitido, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito, inicialmente a la parte apelante, por el término de cinco (5) días, vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el traslado por un término igual a la parte no apelante. Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés', written over a horizontal line.

JOHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS

Magistrada